

Declarante: SILVIA MARIELA REYES MARTINEZ Folio: 2023060608351679
Dependencia: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EBANO, S.L.P. Fecha de Presentación: 06/jun./2023
Cargo declarado: Psicologo Clase declaración: Simplificada - B

SITUACIÓN Declaración de Situación Patrimonial
SECCIÓN Datos Generales

Nombre (s) SILVIA MARIELA
Primer Apellido REYES
Segundo Apellido MARTINEZ
Correo electrónico institucional mariela.rm@ebano.tecnm.mx

SECCIÓN Datos curriculares del declarante

Nivel de Escolaridad Licenciatura
Institución educativa Universidad del Golfo
Carrera o Área de conocimiento Licenciado en Psicología
Estatus Finalizado
Documento Obtenido Título
Fecha de obtención del documento 12/09/2014
Lugar donde se ubica la institución educativa En México

SECCIÓN Datos del empleo, cargo o comisión

Nivel / Orden de Gobierno Estatal
Ámbito Público Ejecutivo
Nombre del ente Público INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EBANO, S.L.P.
Área de Adscripción Desarrollo Academico
Empleo, Cargo o Comisión Psicologo
¿Está contratado por honorarios? NO
Nivel del empleo o cargo o comisión Psicologo
Fecha de la toma de posesión del cargo, empleo o comisión 16/03/2023
Especifique la función principal Realizar las actividades relacionadas con los prob
Domicilio del empleo, cargo o comisión en México Manuel Gomez Morín, S/N, Aviación, 79140, Ebano, Ebano, San Luis Potosí, Mexico
¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? NO

SECCIÓN Ingresos netos del declarante, pareja y/o dependientes económicos (situación actual) (Versión Simplificada, no aplica por no estar obligado)

N1-ELIMINADO 69

N2-ELIMINADO 69

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADOS los ingresos, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADOS los ingresos, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."